

Guía Práctica para los Premios Ecológicos de la UE 2022

1. ¿Mi proyecto es un buen candidato para el concurso de Premios Ecológicos de la UE?

1.1. ¿Para qué organiza la UE este concurso?

Las instituciones, órganos y partes interesadas de la UE que organizan este concurso buscan proyectos de excelencia, innovadores, sostenibles y que se puedan reproducir, que utilicen nuevos enfoques para contribuir al crecimiento del sector ecológico, en consonancia con el Plan de Acción de la UE para el Desarrollo de la Producción Ecológica. El concurso comprende siete categorías diferentes y ocho premios.

1.2. ¿Cuáles son las siete categorías y los ocho premios?

Las siete categorías y los ocho premios para 2022 son:

- Categoría 1: Mejor agricultora ecológica y mejor agricultor ecológico
- Categoría 2: Mejor región ecológica
- Categoría 3: Mejor ciudad ecológica
- Categoría 4: Mejor *biodistrito* ecológico
- Categoría 5: Mejor pyme ecológica
- Categoría 6: Mejor minorista de alimentos ecológicos
- Categoría 7: Mejor restaurante ecológico

1.3. ¿Cuál es el valor añadido de los premios?

La finalidad de los premios, al reconocer la excelencia de distintos proyectos de la cadena alimentaria ecológica, es darles publicidad y visibilidad.

1.4. ¿Puedo presentar un proyecto que esté en preparación?

No. El jurado evaluará las candidaturas en función de los logros obtenidos.

1.5. ¿Mi proyecto está suficientemente maduro para ser presentado?

El jurado evaluará las candidaturas sobre la base de los resultados ya obtenidos.

No podrá recompensar unas ideas innovadoras si no se pueden aportar pruebas que demuestren que esas ideas funcionan.

2. Presentación del proyecto

2.1. ¿Cómo hay que hacer?

Rellene la candidatura online en el plazo que se indica más adelante. La participación es gratuita.

2.2. ¿Dónde hay que presentar la candidatura?

El punto de partida de las candidaturas a uno de los premios es el siguiente sitio web:

https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming/organic-action-plan/eu-organic-awards_en

En esa web habrá un enlace a los formularios de candidatura online para cada uno de los premios. Solo se tendrán en cuenta las candidaturas que se hayan cumplimentado en su totalidad y se hayan presentado a través de la plataforma online.

2.3. ¿Cuál es la fecha límite de presentación de las candidaturas?

8 de junio de 2022 (23:59:59, CEST - Central European Summer Time)

2.4. ¿Cuál es el calendario previsto?

Inicio del plazo de presentación de las candidaturas: 25 de marzo de 2022

Fecha límite para la presentación de las candidaturas: 8 de junio de 2022 (23:59:59, CEST - Central European Summer Time)

Elección de los premiados: septiembre de 2022

Ceremonia de entrega de premios: 23 de septiembre de 2022

2.5. ¿Quién tiene que presentar la candidatura?

Las candidaturas deben ser presentadas por el promotor del proyecto (organización o persona establecida en la UE que es o fue responsable de la ejecución del proyecto en la UE). Los criterios de admisibilidad para cada premio se detallan en una sección específica del sitio web.

2.6. ¿En qué lengua puede presentarse la candidatura?

El formulario de candidatura está disponible en todas las lenguas oficiales de la UE. Las candidaturas se pueden redactar en cualquier lengua de la UE, pero se recomienda presentarlas en inglés para facilitar y acelerar su evaluación. Tenga en cuenta que, en caso de que el/la candidato/a no facilite una traducción al inglés de una candidatura presentada en otra lengua, el jurado la evaluará a partir de una simple traducción automática.

2.7. ¿Se puede enviar también la candidatura por correo electrónico?

No. Véase la pregunta «¿Dónde hay que presentar la candidatura?».

2.8. ¿Hay que presentar la candidatura de una sola vez?

No. Es posible preparar primero un proyecto de candidatura y guardarlo, y, a continuación, finalizarlo y enviarlo más tarde. La candidatura está finalizada cuando se hace clic en «Enviar».

2.9. ¿Qué información se solicita en el «impacto del proyecto»?

Hay que indicar una descripción de las actividades y de los resultados que pueden atribuirse al proyecto presentado. Sugerimos que, al cumplimentar esta sección, se piense en todos los efectos positivos que no se habrían producido de no haberse ejecutado el proyecto.

2.10. ¿Qué requisitos técnicos deben cumplir las imágenes?

Deben presentarse imágenes de alta resolución, ya que se utilizarán en diversos canales de comunicación, por ejemplo en material impreso, online y para una exposición, tanto durante como después del concurso. Idealmente, las imágenes deben tener una resolución mínima de 300 dpi y los documentos un tamaño máximo de 10 MB.

2.11. ¿Qué ocurre una vez presentada la candidatura?

Una vez que el jurado se haya reunido y haya efectuado su selección, nos pondremos en contacto con todos los finalistas y con los ganadores. Si a principios de septiembre de 2022 no ha tenido noticias nuestras, eso quiere decir que su proyecto no ha sido seleccionado.

2.12. ¿A quién puedo dirigirme si tengo preguntas?

Las preguntas sobre el proceso de candidatura pueden enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Categoría 1 (Mejor agricultor ecológico y mejor agricultora ecológica): EUorganicawards@organicseurope.bio ; EUorganicawards@copa-cogeca.eu
- Categoría 2 (Mejor región ecológica), Categoría 3 (Mejor ciudad ecológica) y Categoría 4 (Mejor *biodistrito* ecológico): EUorganicawards@cor.europa.eu
- Categoría 5 - Mejor pyme ecológica, Categoría 6 - Mejor minorista de alimentos ecológicos, y Categoría 7 - Mejor restaurante ecológico: EUorganicawardsEESC@eesc.europa.eu

3. ¿Cómo se evalúa mi proyecto y qué ocurre después?

3.1. ¿Cómo se desarrolla el proceso de evaluación del jurado?

Las candidaturas serán examinadas por un jurado que tendrá en cuenta los criterios de admisibilidad y adjudicación. Solamente las candidaturas que pasen la primera fase de la evaluación (admisibilidad) se admitirán a la segunda fase (preselección de finalistas y concesión de premios por el jurado) .

3.2. ¿Quién forma parte del jurado?

El jurado está compuesto por siete miembros designados, respectivamente, por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones, IFOAM Organics Europe y COPA-COGECA. Los miembros del jurado trabajan en equipos, en función de su experiencia en una categoría de premios determinada, pero toman la decisión final sobre los finalistas y los ganadores todos juntos.

3.3. ¿Qué ocurre si gana mi proyecto?

Nos pondremos en contacto con todos los ganadores a principios de septiembre de 2022. Si fuera posible, habida cuenta de la pandemia actual de COVID-19, la Comisión Europea invitará a los ganadores a una ceremonia de entrega de premios en Bruselas el 23 de septiembre de 2022, Día europeo de la Agricultura Ecológica. Los gastos de participación en este acto correrán a cargo de la Comisión. No está previsto ningún premio en metálico. Cuando se acerque la fecha de celebración del acto, se efectuarán entrevistas en vídeo. Los galardonados tendrán la oportunidad de presentar sus proyectos ganadores durante un acto destinado a la prensa. Los documentos presentados como parte de la candidatura, las entrevistas en vídeo y todo el material de comunicación producido en relación con el acto podrán ser utilizados por la Comisión a efectos de comunicación.

3.4. ¿Cómo se protegen los datos personales?

Los datos personales se tratarán de conformidad con la información específica relacionada con los premios y publicada en los sitios web de la Comisión y en los sitios web de sus socios.